

Ayuntamiento de Siero

ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|--|------------------|
| PLN/2026/7 | Pleno |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |

Tipo Convocatoria:

Ordinaria.

Fecha:

30 de abril de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Interventora:

Ángela Arcos Cuetos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **treinta de abril de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Siero

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de abril.”

1.-OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL 19 DE FEBRERO DE 2026 Y LA CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL 26 DE FEBRERO DE 2026.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, distribuidas con la convocatoria correspondiente a las sesiones celebradas con carácter **extraordinario el 17 de marzo de 2026** y la celebrada con carácter **ordinario el 26 de marzo de 2026**.

No hay intervenciones.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas con carácter extraordinario el 17 de marzo de 2026 y la celebrada con carácter ordinario el 26 de marzo de 2026.

2.-EXPEDIENTE 4965/2026. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 06/2026 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2026 de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 06/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 10.976.350,00 euros y con el detalle de aplicaciones presupuestarias que se acompañan en la Memoria de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de marzo de 2026.

Visto que dicho acuerdo fue sometido a un trámite de información pública durante quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 24 de marzo de 2026.

Visto que durante dicho plazo fue presentada reclamación por D. JUAN LUIS BERROS FOMBELLA con fecha 30 de marzo de 2026..

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Considerando que la presente modificación cumple con las disposiciones legales aplicables y que redundará en una mejora de los servicios públicos municipales, especialmente en servicios municipales obligatorios como es el saneamiento, y que su demora hasta el ejercicio 2027 es injustificable al existir recursos financieros suficientes para ello.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3518 de 20 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación,



Ayuntamiento de Siero

Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 23 de abril de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

“Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D. JUAN LUIS BERROS FOMBELLA con fecha 30 de marzo de 2026 y aprobar definitivamente la modificación de créditos 06 de 2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 10.976.350,00 euros y con el detalle de aplicaciones presupuestarias que se acompaña en la Memoria de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de marzo de 2026.

Segundo.- Aprobar un nuevo plan cuatrienal de inversiones con el desglose que se incorpora en el expediente.

Tercero.- Para los gastos plurianuales de inversión previstos en el capítulo 6 del presente expediente de modificación de créditos, los límites del artículo 174 del TRLRHL podrán ser ampliados por el órgano de contratación hasta el máximo de las consignaciones previstas en este expediente de modificación y plan plurianual de inversiones

Cuarto.- Publicar la presente modificación 06/2026 en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha modificación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

Si, ¿alguna intervención en este punto?. Sí, Juan Luis tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si, gracias y buenos días, señor Alcalde. Vamos a ver la reclamación presentada por este Grupo municipal tiene sentido cuando constata, en primer lugar, el fracaso de las políticas presupuestarias del equipo de gobierno, solucionando mediante un recurso legal extraordinario los defectos y faltas del presupuesto ordinario ejecutado en menos del 70%. En segundo lugar, constata la falta de previsión en la programación de los presupuestos de este año de 2026 intentando solucionarlo a posteriori mediante un instrumento excepcional en sí



Ayuntamiento de Siero

mismo. No ha de olvidarse que mediante esta sexta modificación, en lo que va de este año, se varía hasta un 15,5 % del presupuesto. En tercer lugar, constata una corruptela política a la que, por primera vez, un grupo de la oposición se enfrenta. Es un instrumento legal extraordinario, excepcional, y desde el equipo de gobierno se intenta normalizar con fines exclusivamente electorales. En cuarto lugar, constata la falta de soporte técnico, dado que no hay, salvo un informe de la intervención, ningún otro informe técnico que soporte o aguante y fundamente la urgencia y la no posibilidad de demorar las inversiones. A salvo la consideración personal del señor Alcalde, que expresa en tres líneas de los muchos folios que emplea para referir que para él son solo inaplazables hasta 65 medidas. En quinto lugar, constata por primera vez la ilegalidad en el procedimiento, puesto que el informe de Intervención requiere que para que sea posible la inversión de los remanentes del superávit y solo en inversiones financieramente sostenibles, era necesaria su aprobación en expediente independiente, lo que no se ha verificado. Habla del artículo 177.5 de la Ley de Haciendas locales, a lo que esta reclamación, la reclamación que he efectuado en nombre de mi Grupo, nunca mencionó ese artículo. Pero, en todo caso, si es así como se pretende encauzar jurídicamente, pues vamos allá, es excepcional ese instrumento. En segundo lugar, este artículo 177.5 dice que expresamente sean declarados necesarios y urgentes, lo que no ha sido verificado en este caso. No puede superar nunca el 5 % de los recursos por operaciones corrientes y, en este caso, supera hasta el 15,5%. Y, además, reclama como última medida que las operaciones queden canceladas antes de la renovación de la Corporación, lo que después de 65 medidas y 11 millones de euros, va a ser imposible que antes del mes de mayo del año 2027 sean canceladas las 65 operaciones de crédito. Pero lo que es más criticable aún, es que no se hace ninguna sola referencia a las prohibiciones, limitaciones y condiciones de la disposición adicional sexta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y del alegado Plan fiscal estructural a medio plazo de España 2025/2028, que tiene valor jurídico, lo mencionaba en la reclamación, que prohíbe dedicar el superávit hasta que no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026 y de todos es conocido que, efectivamente, hace tres años que no se están aprobando las leyes generales de presupuestos para el Estado. Por tanto, no se puede aplicar esta disposición adicional sexta y, por tanto, no se pueden dedicar los superávit a inversiones financieramente sostenibles. Estas son las razones por las que sostenemos y solicitamos al Pleno municipal la votación en contra de la aprobación definitiva de la modificación de crédito como suplemento también de crédito y, por tanto, la estimación de las alegaciones efectuadas por esta parte. Gracias, señor Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues vamos a votar en desestimar la reclamación. Votos a favor de la desestimación de la reclamación presentada por el Grupo Partido Popular.”

3.-EXPEDIENTE 6875/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/26 DE LA RELACIÓN F/2026/22 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CORRIENTE.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto del AYUNTAMIENTO DE SIERO del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 36.658,56 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/22 y que corresponden a la



Ayuntamiento de Siero

prestación de los servicios de:

- Explotación, mantenimiento y conservación de depuradoras.
- Limpieza de edificios municipales.
- Mantenimiento de los sistemas de calefacción de edificios municipales.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de abril de 2026, con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de la relación de facturas señalada se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Considerando que en todos los casos era necesario mantener la prestación de los servicios.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3508 de 20 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 23 de abril de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

“Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 4/26 de la relación F/2026/22 del AYUNTAMIENTO DE SIERO, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 36.658,56 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿alguna intervención en este punto? Votos a favor de la propuesta.”

4.- EXPEDIENTE 22118400P. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DEL ASTURIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE



Ayuntamiento de Siero

LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES 0-3 AÑOS EN LA RED DE ESCUELINAS/AS ESCOLÍAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Vista la propuesta de Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la integración de las Escuelas Infantiles Municipales en la red autonómica de Escuelas Infantiles “Les Escuelinas/As Escolías”.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3372 de 14 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, de fecha 23 de abril de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veintidós votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-IX, y PVF); el voto en contra de D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, (total **dos votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de VOX) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

“Primero.- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de su Consejería de Educación para la integración de las Escuelas Infantiles Municipales de cero a tres años del Ayuntamiento de Siero “El Carmín” sita en La Pola Siero y “La Manzana” con sede en Lugones, en la red autonómica de Escuelas Infantiles “Les Escuelinas/As Escolías” en los términos del documento de convenio remitido por la Consejería de Educación que obra en el expediente de su razón.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Convenio así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo.

Tercero.- Publicar el convenio en el Boletín Oficial del Principado Asturias así como en el Portal de Transparencia Municipal e incorporar el mismo al registro de Convenios del Ayuntamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Ayuntamiento de Siero

“Sí, ¿alguna intervención a este punto? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Buenos días. La firma de este convenio es una buena noticia, por lo que supone para la escolarización de nuestra infancia en la etapa 0 a 3 al integrarnos en la Red de Escuelines del Principado, pero a la vez por las decisiones de este equipo de gobierno, deja a las educadoras de Siero en una situación de absoluta incertidumbre porque, mientras en la mayoría de conceyos, incluido Bimenes, por cierto, las educadoras estabilizaban su empleo pasando a ser personal municipal, en Siero se les negó sorprendentemente esta posibilidad. Estamos hablando de mujeres que en algunos casos llevan más de veinte años cuidando de nuestras hijas e hijos, educándoles en condiciones precarias, viéndose obligadas a asumir una carga de trabajo excesiva, hasta el punto de que en este mismo momento, hay una escuelina en Siero que lleva semanas con tres educadoras de las siete que tiene de baja médica, sin que se haya incorporado nadie para sustituirlas, con lo que cada una está asumiendo prácticamente el doble de la carga de trabajo que le corresponde con la responsabilidad, además que eso se supone cuando el trabajo consiste en educar y velar por la seguridad de bebés. Y todo a cambio de un salario mínimo, porque así es como el Gobierno de Siero valora su labor, pues después de todo esto, estas educadoras van a pasar a integrarse en el Principado sin tener garantizado su puesto de trabajo y con la posibilidad de verse en la calle en un futuro no muy lejano. No podemos, por tanto, avalar un convenio que por las decisiones, insisto de este equipo de gobierno deja atrás a quienes velan por lo que más valioso tenemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención? Josue.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Muchas gracias. Buenos días, vaya por delante, que evidentemente, desde Vox no estamos en contra de que el Principado asuma la competencia que por Ley le corresponde en esta materia, y hasta entendemos la posición de cualquier Ayuntamiento de que una vez que le proponen los convenios que se propusieron a partir de la idea de Lidia Espina, pues se suelte la competencia sin más y venga, tira millas, que no pasa nada. Pero lo que sí no podemos compartir es, como digo, el método que se va a utilizar, este atajo, que al final, como decía el propio Secretario en su informe, el Principado retuerce de una manera altamente criticable la Ley para determinar que una competencia que es suya, que es propia, considerarla una competencia impropia de la que a través de convenios nos podemos hacer cargo. No, es al final un método que nos sirve y, sobre todo, una vez que analizas también el convenio, lo decía también la señora interventora, resulta que buscamos dar estabilidad, que buscamos algo de futuro y hacemos un convenio a cuatro años. Bueno, pues a cuatro años esto es caduco. Al final, ¿qué va a pasar si hay un cambio de gobierno o un cambio directamente de las políticas del Partido Socialista? que al final lleva cuarenta años en esta comunidad sin hacerse cargo de una competencia que, como decimos, es propia. A partir de aquí, pues sí que nos sorprende la actitud de la concejala de Cultura el otro día en la Comisión, cuando se refería a que con quién habíamos hablado.



Ayuntamiento de Siero

Creo que acababa de escuchar la exposición de la compañera de Podemos, tiene una compañera de bancada que todos los días acude a un centro educativo en el que justo enfrente hay un gran cartel que pone, se vende educación cero a tres. O sea, que con las trabajadoras seguro que los que no han hablado son ustedes, porque al final estabilidad no se les da, siguen en la calle manifestándose, siguen en la calle y las pocas que no van a manifestarse, como decía la compañera, porque hay tres por centro en alguno, como el de Pola de Siero. Estamos ante una idea que se le ocurrió a la exconsejera Lidia Espina antes de dar la espantada de generar aquí unas “asturcholas” de una manera distinta, de no asumir una competencia que era propia, en la que al final no hace una estabilización al personal, a las educadoras infantiles y en la que damos un salto al vacío y las lanzamos a cuatro años sin saber cómo digo, qué va a ocurrir al futuro. No se ha creado ni una plaza nueva más, ni una plaza nueva más con esta red. Al final, la escuela de cero a tres, nueva de Pola de Siero ya era una idea que el señor Alcalde presentó hace dos elecciones, o sea, antes de que existiera Lidia Espina políticamente hablando. O sea, ni una plaza nueva más hay. Y básicamente, el Principado que vendió que iba a generar una universalidad para la escuela desde cero a tres, ha vuelto a mentir, no hay universalidad cuando quedan centenares de niños fuera y no hay universalidad cuando no conseguimos dotar o dar a las educadoras una estabilidad que, como digo, desde esta firma este convenio, pues se las lanza al vacío y a la calle a seguir manifestándose. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, muchas gracias. ¿Alguna intervención? A, Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, buenos días a todos y todas. La integración de las escuelas infantiles municipales en la red autonómica es un paso positivo si sirve para reforzar el servicio público, dar estabilidad a las escuelas y garantizar una buena atención a las familias. Hablamos de dos centros importantes para Siero, el Carmín y la Manzana, y por eso nos parece fundamental que este proceso se haga bien, con garantías para el personal, con continuidad en el servicio y con seguimiento por parte del Ayuntamiento. Que la gestión base al Principado no significa que el Ayuntamiento pueda mirar hacia otro lado. Los centros sierenses estando en Siero, prestan servicio a familiares de Siero y habrá que estar pendientes de que el convenio que se cumpla y de que las instalaciones estén en condiciones. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable desde la defensa de una red pública de escuelas infantiles y con la exigencia de que esta integración se haga con rigor y sin perder calidad en el servicio. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Tere. ¿Alguna intervención más? Votos a favor.”

5.- EXPEDIENTE 23115Z00K. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) Y EL AYUNTAMIENTO DE SIERO.



Ayuntamiento de Siero

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y este Ayuntamiento para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la supresión y mejora de los pasos a nivel ubicados en el término municipal de Siero, en las líneas 752 LAVIANA-GIJÓN y 770 SANTANDER- OVIEDO.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3669 de 22 de abril de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 27 de abril de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, y PVF); la abstención de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Silvia Táranó Vega (total **ocho abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PODEMOS), **sin que se produzcan votos en contra:**

“Primero.- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre la Entidad Pública Empresarial de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y este Ayuntamiento para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la supresión y mejora de los pasos a nivel ubicados en el término municipal de Siero, en las líneas 752 LAVIANA-GIJÓN y 770 SANTANDER- OVIEDO, en los términos del documento de Convenio remitido por ADIF que obra en el expediente de su razón.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Convenio así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo.

Tercero.- Publicar el convenio en el Boletín Oficial del Principado Asturias así como en el Portal de Transparencia Municipal e incorporar el mismo al registro de Convenios del Ayuntamiento.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención? Si, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táranó Vega:



Ayuntamiento de Siero

“Estamos lógicamente, a favor de llevar a cabo actuaciones que mejoren la seguridad en los pasos a nivel y en la movilidad en general. No obstante, una vez que pudimos acceder a toda la información y tenemos que señalar que no fue fácil, porque, de hecho, en la Comisión se nos dijo, por ejemplo, que el proyecto de El Bayu no estaba incluido en este expediente, y sí que está, lo que pasa es que de una forma bastante poco accesible. Comprobamos que hay pasos a nivel cuya supresión no genera mayores problemas, pero existen otros en los que plantear como solución, una pasarela peatonal es no responder a las necesidades de las vecinas y vecinos de la zona. Porque en la zona rural no solo se pasea, también se vive y se trabaja y un coche o un tractor no caben en una pasarela peatonal. Con este tipo de actuaciones se está dejando a la gente de nuestros pueblos sin poder moverse por sus caminos y sin un acceso adecuado a sus fincas. Y se está perjudicando al comercio local, que es sabido que necesita también accesos. Tan sabido es que este equipo de gobierno está gastando dinero de quienes vivimos en Siero en obras que tendrían que asumir empresas privadas para que los vehículos puedan llegar con facilidad a un centro comercial. Y, por otra parte, está poniendo un impedimento más a nuestro comercio local al impedir el acceso a la Pola por el Bayu, dirigiendo además a los vehículos hacia la autovía, por si quedaba alguna duda de cuál es el modelo de comercio por el que se apuesta. Por tanto, sí, a una movilidad segura, pero con proyectos que realmente permitan seguir haciendo vida y trabajando en Siero. Esperamos de verdad que esto se solucione antes de llevar estos proyectos a la práctica. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Solo un matiz, no hay ningún proyecto de Bayu hecho. No hay proyecto, dice que no lo encontró, pero es que no hay proyecto en el expediente, no hay ningún proyecto de ejecución material del Bayu. Hay una estimación y un dibujo, pero no hay ningún proyecto, por eso no lo podría encontrar, no existe. Solamente hay una estimación con un dibujo de cuál podría ser la solución condicionado a la redacción definitiva del proyecto que asumirá ADIF. Por eso no lo encontró. Eh, sí, Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias de nuevo, señor Alcalde. Efectivamente, también el Grupo municipal del Partido Popular está a favor de todo lo que sea la supresión y el favorecimiento de la movilidad respecto de la gente, los peatones, los vehículos y el ferrocarril, el coordinar la movilidad de estos tres medios de locomoción o de movilidad. Sí, no obstante, nos tememos que este convenio sea una nueva operación de marketing e imagen, una nueva, la enésima, y que es papel mojado y lo fundamento en lo siguiente, lo primero que dice el Convenio en su artículo octavo de la estipulación octava, punto último, que puede ser rescindido, causas de extinción, cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el Convenio o en otras leyes, es decir, da auténtica patente de corso a resolver por ambas partes el Convenio, pues a nada que quieran, a la simple voluntad, se convierte esto en papel mojado. Pero es que también es papel mojado, por lo siguiente. Porque esto depende, este convenio, el cumplimiento de los millones de euros que ADIF compromete se condiciona en realidad a la aprobación de la Ley General de Presupuestos del Estado, y todos de nuevo sabemos que hace años que no se están aprobando. Y, además, cuando se están condicionando a



Ayuntamiento de Siero

que sean los de la próxima legislatura, los del 27, 28 y 29. Es decir, tenemos ya, mucho se teme este grupo municipal que esto de nuevo es una operación de prensa. Y además, el Ayuntamiento lo sabe y por ello no presupuesta, a pesar de que, efectivamente, en el expediente hay informes sobre las fincas a expropiar, no llega a determinar, posiblemente por la prisa en sacarlo en prensa y en comunicarlo, no llega a sacar pues una estimación realista del dinero, de la inversión a realizar en las expropiaciones de la obligación que le corresponde al Ayuntamiento. Simplemente hay una estimación muy genérica que incluso llega a decir el Técnico, el ingeniero municipal, que bueno, que tendría que haberse dividido plurianualmente y como son 120.000, hace la suma simplemente de que 60.000 en cada año, son tres años. Tendría que haber dicho entonces 40.000 cada año y no 60.000 cada año, también incurre ahí en un poco de error, pero como esto es fruto de la improvisación y de la rapidez, pues por eso es por lo que nos tememos que esto no vaya a tener buen fin en todo este tema. Esto está, además, previsto parte de ello en el plan de cercanías, el plan de cercanías de doscientos y pico millones, parte de las actuaciones que hoy se reiteran de nuevo estamos diciendo que es una operación de imagen. Pero, además, en la aclaración que nos ha hecho el señor Alcalde, pues llega al convencimiento exacto, este grupo municipal, que, efectivamente, los dos grandes problemas de pasos a nivel que tiene Siero, el paso del Bayu y el paso a nivel de Colloto, el principal de Colloto, el que va por la calle, no los que están por debajo de los puentes, que, efectivamente, eso sí aparecen en el convenio, no se van a solucionar. Por tanto, si no se solucionan estos dos grandes problemas, pues de nuevo nos tememos que estos son, es papel mojado. Pero es que, mire, hubiese sido muy buena la oportunidad, señor Alcalde, de que se consignase en un convenio con ADIF y dado que se trata también de solucionar la movilidad, que se recogiese el problema de la pasarela del Carbayu. La pasarela del Carbayu, que ya ha salido en Pleno y en Comisiones y es un constante, una constante reclamación del Grupo Popular e incluso de otros grupos de la oposición también, pues es un problema que siempre se dijo, es un problema de ADIF y hombre, se nos presenta hoy un convenio de ADIF, el primero en este mandato, donde no aparece ni siquiera la pasarela del Carbayu. Hubiese sido una buena oportunidad para solucionar ese problema que está reconocido, que por lo menos tiene falta de mantenimiento, al menos y como mínimo. Pero es que también ¿sabe lo que deja traslucir este convenio, señor Alcalde? Por eso sostenemos o seguimos sosteniendo que es papel mojado, porque no hay un calendario de ejecución de las obras. Si se da cuenta, se consigna un calendario de financiación, pero no hay un calendario de ejecución de las obras, lo cual es también sostenido por lo que acaba ahora de aclarar. Cuando se vaya, cuando se afronte la ejecución, ya veremos lo que se hace con el Bayu. Bueno, de nuevo, esto es una absoluta improvisación. Es por ello, por lo que este grupo municipal, sin votar en contra, tampoco va a votar a favor, porque, efectivamente, todo lo que sea, procurar, procurar al menos tener la intención de solucionar los problemas de la gente, nos abstendremos como posición que es más correcta por no dar aval a lo que creemos que es un papel mojado, pero tampoco ir en contra de una efectiva solución de los problemas de movilidad que tienen los vecinos de Siero. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, muchas gracias, Juan Luis. ¿Alguna intervención más?. Tere.”

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 34



Ayuntamiento de Siero

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, gracias. Desde Izquierda Unida compartimos el objetivo de mejorar la seguridad y avanzar en la supresión de pasos a nivel. Es una actuación necesaria y largamente demandada, que afecta a distintos puntos del Concejo y que puede mejorar la movilidad, la seguridad y la integración del ferrocarril en Siero. Ahora bien, también queremos dejar constancia de una cautela. El Convenio implica obligaciones para el Ayuntamiento, especialmente en materia de expropiaciones, con una estimación económica que deberá quedar bien concretada y controlada durante toda la ejecución. Por tanto, nuestra posición es favorable en el fondo de la actuación, pero exigimos seguimiento, claridad económica y que cualquier modificación de costas o plazos vuelva a pasar a este Pleno con todas las garantías. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Tere. Votos a favor de la propuesta del Convenio.”

6.-EXPEDIENTE 2002/2026. ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DEL CONCEJO DE SIERO A D. JOSÉ MANUEL GARCÍA SUÁREZ, "GRÚAS EL ROXU".

Antes de la votación de este punto del orden día, abandonó la sesión la integrante del Grupo Municipal de IU-IX, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, no participando en la misma, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos.

Visto el expediente incoado para la concesión de la Medalla de Oro del Concejo de Siero a D. José Manuel García Suárez (Grúas Roxu).

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- Mediante escrito presentado por Dña. María Calvo Carbajal con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Siero de 27 de enero de 2026, solicita la concesión de la Medalla de Oro del concejo de Siero a D. José Manuel García Suárez (Grúas Roxu), a la luz de los argumentos que la solicitante expresa en el mencionado escrito.

Segunda.- Por Resolución de la Alcaldía, de 2 de febrero de 2026, se incoó expediente para la concesión de la Medalla de Oro del concejo de Siero a D. José Manuel García Suárez (Grúas Roxu), designando como instructor del mismo al Concejal Delegado del Área de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, D. Raimundo Díaz Díaz, en los términos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de Protocolo de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero, que regula el procedimiento para la concesión de entre otras distinciones la de la Medalla de Oro del Concejo de Siero.

Tercera.- Por anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 48, de 11 de marzo de 2026, así como en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial de La Pola Siero y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se sometió a información pública por un plazo de veinte días la Propuesta de concesión de la Medalla de Oro del Concejo de Siero a D. José Manuel García Suárez (Grúas Roxu), sin que durante ese plazo se presentara reclamación o alegación alguna a la misma, según se acredita mediante certificado del Sr. Secretario General del



Ayuntamiento de Siero

Ayuntamiento de fecha 17 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Cuarta.- El artículo 22 del Reglamento de Protocolo y de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero establece que “el Ayuntamiento crea las Medallas del concejo de Siero en sus categorías de oro, plata y bronce con las que se premiarán especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios que concurren en personas o instituciones cuya importancia y trascendencia para los intereses generales del municipio les haga acreedoras y dignas de tales recompensas”; estableciéndose en el mismo artículo las características físicas que ha de tener la Medalla.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3547 de 20 de abril de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 23 de abril de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veintitrés votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, VOX, y PVF) ; **ningún voto en contra** y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS), ausente la Sra. Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (IU-IX):

“Conceder la Medalla de Oro del Concejo de Siero a D. José Manuel García Suárez (Grúas “El Roxu”).”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿Alguna intervención en este punto? Si, bueno, Silvia primero y luego Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, respecto a la concesión de esta medalla, nos posicionamos a favor en la Comisión en la que se valoró, porque entendemos que sí existen méritos empresariales que podrían hacer al fundador de este grupo de empresas merecedor de esta distinción. Con posterioridad, tuvimos constancia de que se dictó recientemente una sentencia por el fallecimiento de un trabajador del Grupo, también sierense, donde se indica que fue la omisión de medidas específicas de seguridad en el trabajo, la que provocó una situación de riesgo que tuvo como consecuencia el accidente que le costó la vida. La falta de seguridad en el trabajo es un problema grave que cada año provoca la pérdida



Ayuntamiento de Siero

de cientos de vidas en este país y contra el que debemos luchar tanto desde las administraciones como desde las propias empresas, asociaciones y sindicatos. Por tanto, no dejamos de reconocer el esfuerzo y el mérito empresarial, pero entendemos que ya no se da la condición de ejemplaridad que creemos que debe concurrir para la concesión de la medalla de oro de Siero y no vamos a apoyar la propuesta. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Gracias Alcalde. Bueno, por rigor institucional y por cautela y por coherencia con la posición mantenida de este grupo municipal desde el inicio del expediente, no vamos a participar en la votación de la deliberación y en este momento me ausento de este punto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿Alguna intervención más? Votos a favor de la propuesta. Abstenciones.”

La concejala Álvarez Vázquez abandona la sesión en este momento siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos y no participa en la votación de este asunto.

La Sra. Álvarez Vázquez se reincorpora a la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos al comienzo de la deliberación del punto séptimo del orden del día que se debate a continuación.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JGL DELEGADOS. Dar cuenta.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el desde el desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 24 de abril de 2026.**

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2026

- Expediente 2411990XE. SOCIEDAD ASTURIANA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS S.L ASA.- Licencia de obra para ampliación de nave para almacén de productos agropecuarios en La Sierra de Granda, Siero (Asturias).

- Expediente 241199008. REPSOL SOLUCIONES ENERGETICAS S.A .- Licencia para la ejecución de las obras de conexión al saneamiento municipal de la Estación de Servicio San Román, sita en el PK 30, Autovía A-64, Viella, Siero (Asturias).

- Expediente 5426/2026. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RODRIGO MUÑIZ



Ayuntamiento de Siero

FERNANDEZ, 7.- Licencia de obra para mejora del sistema de ventilación de guardería de vehículos sita en la Calle Rodrigo Muñiz Fernández 5, esquina Calle Samoa, en el Berrón, Siero (Asturias).

- Expediente 874/2026.CHOCOLATES DEL NORTE S.A.- Licencia de obra para transformación de nave industrial en planta de producción y almacén de chocolates en CN-634, Área industrial de Meres, Tiñana, Siero (Asturias).

- Expediente 10617901Y. . D. OSCAR ALONSO MANJON.- Solicitud de autorización de compatibilidad para el desempeño de actividad en el sector privado por cuenta propia de Arquitecto Técnico y Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

- Expediente 23319S000. SOCIEDAD CULTURAL Y DE FESTEJOS SANTA APOLONIA.- Justificaciones de subvenciones destinadas a las actividades de festejos, ejercicio 2025.

- Expediente 2687/2026. SOCIEDAD DE FESTEJOS DE MUÑO.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2686/2026. COFRADÍA SAN ANTONIO DE LIERES.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2684/2026. ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS LOS CUQUIELLOS.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2680/2026. ASOCIACION DE VECINOS DE LA FRESNEDA.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2681/2026. ASOCIACIÓN EL ARBOLON.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2678/2026. ASOCIACION DE HOSTELEROS LES CAMPES.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 2677/2026. ASOCIACION DE CARROZAS DE LUGONES, ACARLUG.- Justificación de subvención concedida para alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 1547/2026. ASOCIACION DE AUTONOMOS DE SERVICIOS Y COMERCIO DE LUGONES (ASECOL).- Justificación de la subvención para el proyecto "Campaña de Navidad", ejercicio 2025.

- Expediente 10419100F. ASOCIACION DE AUTONOMOS DE SERVICIOS Y COMERCIO DE LUGONES (ASECOL).- Justificación de la subvención para el proyecto "Samain en Lugones", ejercicio 2025.

- Expediente 3160/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convocatoria de subvención para la participación en el XII Concurso Regional de Ganado Equino de la Montaña Asturiana en La Pola Siero, año 2026.

Sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026



Ayuntamiento de Siero

- Expediente 251190019. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de reurbanización de la Avenida de Gijón, en La Pola Siero.

- Expediente 4628/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de ampliación de la zona de juegos infantiles de la 2ª Fase del Parque de la Fresneda.

- Expediente 3057/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de renovación de los accesos a La Pola Siero por el noreste (autovía minera AS-I), Calle Capitán General Gutiérrez Mellado (Siero).

- Expediente 2315/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras para la ejecución de las actuaciones vinculadas al P.E.R.T.E. de digitalización del ciclo del agua- Digitalización de depósitos de agua, dentro de la agrupación "ANDA", Aglomeración del Nora- Digitalización del Agua.

- Expediente 102/2026. GONZALEZ CARRIO S.A, GOCASA.- Licencia de obra para construcción de edificio de 8 viviendas y trasteros en la parcela 14 de la Unidad Homogénea 32/OVP-4/NC, Unidad de Actuación 21, Calle Concejal Manuel Ángel Suárez Alonso de Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 1255/2025. DIA RETAIL ESPAÑA S.A.- Licencia de obra para reforma de local comercial destinado a supermercado y garaje-aparcamiento en la Calle Antonio Machado 10, de Lugones , Siero (Asturias).

- Expediente 722/2025. DÑA. VICTORIA SANTOS GONZÁLEZ.- Licencia de obra para demolición de edificación en estado de ruina en PK 398+670, N-634 Granda, Siero (Asturias).

- Expediente 2411990UV. D. BRUNO GARCIA FERNANDEZ.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a centro de entrenamiento personal en la Avenida de Oviedo, 65 Bajo, en Lugones, Siero (Asturias).

- Expediente 2682/2026. SOCIEDAD CULTURAL Y FESTEJOS SANTA APOLONIA.- Justificación de la subvención para instalación de alumbrado navideño, año 2025.

- Expediente 1396/2026. ASOCIACION DE AMAS DE CASA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.- Revocación de la subvención otorgada para financiar la actividad denominada "Corazones Solidarios".

- Expediente 23319S00J. ASOCIACION DE VECINOS DE HEVIA.- Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

- Expediente 23319S00I. ASOCIACION DE VECINOS DE LA NOZANA.- Justificación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, ejercicio 2025 .

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 34



Ayuntamiento de Siero

- Expediente 23319S00P. ASOCIACION DE FESTEJOS DE COLLAO.- Justificación de subvenciones destinadas a las actividades de festejos, ejercicio 2025.

Sesión extraordinaria de fecha 1 de abril de 2026

- Expediente 576/2026.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de construcción de glorieta sita en El Berrón, en el cruce entre la CN-634 y A-376 y apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto.

- Expediente 2536/2026.- QUESOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.- Licencia de obra para adecuación de nave destinada a uso de almacén de productos alimenticios.

- Expediente 61119M04V.- Justificación de subvención otorgada a la Asociación Espacios Gitanos de Participación Sociocultural Mistós, para la ejecución del Proyecto de Inclusión Social del (EJE 2) "Intervención con población en situación o en riesgo de exclusión social LACHÓS", ejercicio 2025.

- Expediente 61119M042. Justificación parcial de la subvención para la realización del proyecto en materia de inclusión social a la Asociación Cultural de utilidad pública Abierto Asturias para la ejecución del proyecto Centro de atención infantil "EL PARQUIN", ejercicio 2025.

Sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2026

- Expediente 1425/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación de las obras de urbanización del Parque de La Reconquista de La Pola Siero.

- Expediente 6198/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir el servicio de ejecución de reparaciones y trabajos de apoyo en la reparación de averías en la red de abastecimiento de agua en el Concejo de Siero.

- Expediente 5890/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto relativo a las obras de urbanización de nueva acera en Valdesoto en un tramo de la SI-8, tramo desde camino Centro Polivalente al camino del CRA de Faes.

- Expediente 1072/2025. GRAN VIELLA S.L.- Licencia para remodelación de estación de servicio ubicada en Ctra. AS-17, P:K 24,5 margen derecha- Viella, Siero (Asturias).

- Expediente 2444/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades de festejos del Concejo de Siero, ejercicio 2026.

- Expediente 2439/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades a realizar por las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, ejercicio 2026.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNKNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 34



Ayuntamiento de Siero

- Expediente 2434/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a las Cooperativas de Aguas y/o Comunidades de usuarios del Concejo de Siero, ejercicio 2026.

Sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2026

- Expediente 25119O011. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato de las obras de urbanización y acondicionamiento del Bulevar de Lugones, tramo entre Calle Leopoldo Lugones y La Avenida del Castro.

- Expediente 6276/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de dotación de infraestructuras de saneamiento y agua a la zona de Ordoño y La Belga (Bobes) y refuerzo a la urbanización de la Fresneda y zonas industriales de La Belga (Siero).

- Expediente 25119O004. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la modificación del contrato de las obras de saneamiento de la zona sur de Lugones y Puente Nora y urbanización del camino en Paredes en las proximidades de la Avenida de Oviedo, Siero.

- Expediente 24118915B. ARZOBISPADO DE OVIEDO.- Licencia de obra para construcción de sacristía y aseo en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, San Juan del Obispo, Meres, Siero (Asturias).

- Expediente 6832/2026. RUDOLF MEDICAL ESPAÑA S.L.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a almacén de material médico quirúrgico en la Avenida de Viella 15, Lugones (Siero).

- Expediente 24119900G. CONSTRUCCIONES SILCA S.A.- Licencia de obra para instalación de grúa-torre en parcela privada sita en las calles Florencio Rodríguez y Les Comadres de La Pola Siero, Siero(Asturias).

- Expediente 24118905N. MECANICA DEL NORTE COJUMI S.L.- Licencia de obra para adecuación de nave para guarda y reparación de maquinaria industrial de obras públicas en las naves 3 y 18 del Polígono de Las Vías, Meres, Siero (Asturias).

- Expediente 2411790GD. JUAN MARTÍNEZ S.L.- Licencia de obra para ampliación de 72,17 metros cuadrados de nave, para instalar abatidor y almacén de carros en industria quesera sita en Marcenado 21, Siero (Asturias).

- Expediente 24215100J. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación inicial del Modificado 2 de Proyecto de Urbanización en Les Peños, Granda, Siero (Asturias).

- Expediente 23319S00R. ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SANTA CRUZ DE MARCENADO.- Revocación de la subvención otorgado y no justificada de la convocatoria de subvenciones a las Asociaciones de Vecinos, ejercicio 2025.

- Expediente 5678/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la convocatoria de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres, ejercicio 2026.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 34



Ayuntamiento de Siero

- Expediente 5675/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la convocatoria de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres del Concejo de Siero, ejercicio 2026.

- Expediente 5440/2026. DÑA. VERÓNICA ARGÜELLES GONZALEZ.- Aprobación del reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de actividad en el sector privado.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

8.- COMUNICACIONES AL PLENO. Dar cuenta.

- Expediente 7289/2026. Informe Morosidad y Periodo Medio de Pago primer trimestre de 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del Informe Morosidad y Periodo Medio de Pago primer trimestre de 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

- Expediente 7822/2026. Informe anual sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413), ejercicio 2025.

Por la Secretaría se da cuenta del Informe anual sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413), ejercicio 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

MOCIONES

9.-EXPEDIENTE 6857/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL VOX RELATIVA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL (ROM).

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **ocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PVF); el voto en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **dieciséis votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX y IU-IX) y la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS), **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del



Ayuntamiento de Siero

PARTIDO POPULAR de fecha 14 de marzo de 2026 y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 19 de marzo de 2026, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN, A FIN DE ASUMIR EL AYUNTAMIENTO DE SIERO LA INICIATIVA Y ARBITRAR SOLUCIONES EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y FALTA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CONCEJO DE SIERO, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la solución de los reiterados episodios de inseguridad ciudadana que, de tiempo en tiempo, viene sufriendo el concejo, sobre manera la zona rural y los polígonos industriales, aunque la también dispersa zona urbana del concejo no es ajena a la misma, y aun admitiendo que la competencia propia en tal materia corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado presentes también en nuestro concejo (Policía Nacional y Guardia Civil), es lo cierto que desde las competencias municipales se pueden asumir una serie de iniciativas y soluciones efectivas para que los estándares y niveles de seguridad ciudadana y vial sean de calidad y absolutamente admisibles por parte de la ciudadanía.

Así, no sólo cabe arbitrar medidas ya harto conocidas y debatidas, caso de la creación de nuevas plazas de policías locales, caso de una red de cámaras en los 1 diversos polígonos industriales, sino también otras de inmediata implantación que suponen una disuasión para el delincuente y un plus de seguridad personal para el vecino y viandante, como es la adecuada iluminación de la zona rural y otras zonas que las fuerzas del orden demanden, o siquiera y cuando menos, campañas de información sobre medidas de seguridad a adoptar en periodos vacacionales, en acompañamiento de menores o personas vulnerables, etc.

Sin perjuicio de todo lo anterior, hay una medida absolutamente contrastada en su eficacia en Ayuntamientos como el nuestro, con una población de más de 53.000 habitantes, con numerosos polígonos industriales, con dispersos núcleos urbanos que precisan desplazamiento mediante vehículos en los que se invierten largo tiempo para llegar a la prestación de efectiva asistencia, siendo que todas las apuntadas circunstancias tendrán en los próximos años exponencial crecimiento, y la misma es la creación de una Junta de Seguridad Local.

Tal figura, regulada básicamente en el art. 54.1 de la LO 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es la vía legal para establecer formas y procedimientos realistas de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en nuestro territorio, cuya presidencia corresponderá en todo caso al Alcalde, exceptuando la del Delegado/a de Gobierno.

Tal Junta es, además de órgano operativo, informativo, facilitando además cauces de canalización que permitan la colaboración de los

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNKNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 34



Ayuntamiento de Siero

sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente, en términos de lo que establece la exposición de motivos del Real Decreto 1087/2010.

Son muchas y muy importantes sus competencias, y en sus propios términos legales específicos:

- Establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los distintos Cuerpos de Seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial del municipio.

- Analizar y valorar la situación de la seguridad ciudadana en el municipio. En particular, conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal desarrollo de la convivencia en el término municipal. .

- Elaborar el Plan Local de Seguridad e impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal correspondiente, evaluando su ejecución y resultados. Dichos planes recogerán las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados, en el ámbito respectivo de cada uno. .

- Proponer las prioridades de actuación, las acciones conjuntas y las campañas de prevención que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial. .

- Informar la propuesta de participación del Servicio de Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las funciones de policía judicial, de conformidad con la normativa vigente y con los Acuerdos de Colaboración suscritos entre el Ministerio del Interior y el respectivo municipio. .

- Evaluar y proponer la integración del Cuerpo de Policía Local en el Sistema Estatal de Bases de Datos Policiales, mediante la firma del correspondiente Protocolo entre el respectivo Ayuntamiento y el Ministerio del Interior. .

- Arbitrar fórmulas que garanticen el intercambio fluido de toda la información que pudiera ser relevante para la seguridad ciudadana y el normal desarrollo de la convivencia en el ámbito local, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el término municipal. .

- Acordar los planes específicos de colaboración y coordinación a desarrollar en el municipio con motivo de la celebración de eventos extraordinarios u otras situaciones que aconsejen la adopción de dispositivos especiales, con el objetivo de prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana. .

- Promover la cooperación con los distintos sectores sociales, organismos e instituciones con incidencia en la seguridad ciudadana del municipio. Para ello, analizará y valorará los trabajos realizados en el Consejo Local de Seguridad, así como la opinión de las diferentes entidades



Ayuntamiento de Siero

sociales sobre los problemas locales relacionados con la seguridad y la convivencia, a fin de integrar en la actuación pública las preocupaciones y opiniones del tejido social del municipio.

- Conocer, en el ámbito de sus atribuciones, los conflictos e incidentes de competencia surgidos entre los Cuerpos de Seguridad del Estado y el respectivo Cuerpo de Policía Local. .

- Cooperar con los servicios de protección civil, en los términos que se establezcan en la legislación y en el planeamiento en materia de protección civil. .

- Efectuar el seguimiento de los acuerdos alcanzados, verificando su cumplimiento y evaluando sus resultados.

Como quiera que abordar tal particular se hace urgente y necesario no sólo coyunturalmente por las actuales circunstancias, sino también estructuralmente por el exponencial crecimiento del concejo en todas las referidas variables, es lo que aconseja presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

ÚNICA.- Que por parte del Ayuntamiento de Siero, además de adoptar medidas inmediatas dentro de sus competencias propias, que ayuden a la disuasión de la delincuencia y colaboren en crear una efectiva situación de seguridad y tranquilidad en el concejo, se proceda a iniciar los trámites para la constitución de una Junta de Seguridad Local.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días de nuevo. Bueno, para la defensa de la moción no nos vamos a poner tampoco técnicos y para intentar convencerles a todos del apoyo a este punto, vamos a simplemente trasladar varios ejemplos del día a día de lo que hemos vivido en este Pleno. Sin ir más lejos, el porqué de la necesidad de un Reglamento Orgánico municipal lo tenemos, pues en numerosos plenos en los que nos hemos encontrado con la sorpresa de que algunos de los grupos de la oposición presentaban una moción a este Pleno, se presentaba en comisión y justo en el último segundo había una enmienda a la totalidad presentada por el equipo de Gobierno. Un ejemplo de cómo poder establecer esos marcos legales para que oye, pues una enmienda de este tipo pues deba presentarse con 24 horas de antelación, por ejemplo. En otras ocasiones hemos observado debates interminables entre el Alcalde y algún miembro de la Corporación, en los cuales los tiempos no estaban tasados y a cualquier, bueno, pues miembro de este Pleno, seguramente nos hubiera gustado tener un botón de apagado para que si hubiera un marco tasado de 5 minutos de intervención con una réplica posterior, una contrarréplica, 10 minutos, bueno, pues una tasación mínima se pueda llevar a cabo pues de una manera reglada este tipo de actuaciones. Las comisiones a



Ayuntamiento de Siero

día de hoy, esto no es, los demás son muy malos y nosotros somos muy buenos, todo lo contrario. Nosotros somos los primeros culpables, seguramente de lo que voy a decir a continuación, las comisiones, ahora mismo se lo comentaba el otro día el señor Alcalde, también en privado se han convertido en un ficha y me voy. Hemos tenido situaciones de comisiones que han durado de tres a cuatro minutos. Hace poco, el portavoz del Partido Popular intentó como persona liberada asistir a una Comisión y había un descontrol que no se sabía si podía ir, si podía estar allí, si podía votar, si tuvo que presentar un escrito. Estas cosas, bueno, pues deberían de estar nuevamente regladas dentro de la propia Comisión. Bueno, pues evidentemente se echa de menos al señor Pajares. El señor Pajares llegaba allí y una Comisión duraba 40 a 45 minutos explicando cada expediente y no se trata de explicarlo, porque para eso estamos seguramente en la oposición, para estudiar el expediente en sí mismo, sino de que a la hora de debatir, pues sepamos todos de qué estamos debatiendo. Lo hablaba la portavoz del grupo Podemos todavía la semana pasada. Ella es la única que sigue teniendo fe en el socialismo, en hacer preguntas en Comisiones. Entonces llega un momento en el que ya no sabe si le contestan en esta Comisión, si le contestan vía email, si los demás nos vamos a enterar de lo que ha preguntado, si no nos enteramos, como pasa normalmente cuando se le contesta a posteriori, estas cosas deben estar regladas. Entonces, independientemente de todo lo que decimos en la moción que ya habréis tenido tiempo a leerla, entendemos cómo necesaria la regulación de un Reglamento. Podemos hablar de plazos, podemos hablar de si nos da tiempo en esta legislatura, si hacerlo ya para adelantarme a una posible réplica del señor Alcalde, si nos puede dar tiempo, si hacerlo como ocurrió la anterior vez que se debatió aquí, llevó mil y una reuniones y no se sacó nada adelante. Esto es muy sencillo. Al final tenemos un Partido Socialista que tiene una mayoría absoluta, y que dentro de esa mayoría absoluta tiene la facultad para presentar un texto, tiene Gijón, tiene Oviedo de ejemplos y que seamos los portavoces de los demás grupos, los que, por ejemplo, en 15 días podamos aportar las opiniones o las modificaciones que consideremos oportunas y llevar a cabo una reunión. Con una reunión, señor Alcalde, esto se soluciona con una sola reunión, porque al final, si no acabamos derivando, como decimos en que el Pleno, en ocasiones se convierte en el lejano Oeste, en el que no se sabe... Recuerdo aquí un Pleno en el que no sabíamos si se podía hacer una enmienda "*in voce*", si no, si estaba reglado, si no está reglado. Y como digo, las Comisiones, hace yo creo que año y medio que dejamos de preguntar, porque gracias a la facilidad que me dan los concejales del Gobierno, eso también lo digo, o Javier o Ana o Alejandro, pues siempre nos contestan, preferimos trasladarle los problemas de una manera indirecta que no en las Comisiones. Entiendo que las Comisiones hay que cargarlas de otro contenido, porque al final, cada vez que hacemos una o cada jueves nos cuesta 6.000 euros que no van a ningún sitio, sinceramente. Por todo ello son alguna serie de argumentos que espero haber sumado a los expuestos en la moción, espero, haberles intentado, por lo menos convencer para llevar a cabo esta reunión, una única reunión de cara a llevar a cabo este Reglamento. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, muchas gracias, Josue. ¿Alguna intervención?. Eh, Tere."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:



Ayuntamiento de Siero

“Gracias, Alcalde, Izquierda Unida lleva años reclamando un Reglamento orgánico municipal, y lo seguimos defendiendo. Un ayuntamiento como Siero necesita reglas claras. Un ROM sirve para ordenar el funcionamiento, para fijar criterios estables, para evitar interpretaciones según convenga en cada momento, para dar seguridad a todos los grupos y para evitar que hagan de este Pleno un circo. Sobre las Comisiones, claro que hay margen de mejora, pero no compartimos que se intente presentar como si se tratase de una farsa o de un trámite vacío. Si queremos significarlas, hay que empezar por lo básico trabajo serio y asistencia, en particular, de quienes tienen dedicación exclusiva. Votamos a favor del fondo, pero no del tono, reglas claras sí, descalificaciones arbitrarias no, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Algún intervención más, quién me había pedido la palabra?. Sí, Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si, de nuevo, gracias. Vamos a ver. En un principio vamos a votar que sí. No, en un principio no, vamos a votar que sí, pero nos gustaría precisar varias cosas. En primer lugar, no se ha hecho mención por el ponente, que defiende que es necesario restaurar el primer punto del orden del día de esta moción, restaurar de forma inmediata en un plazo máximo de 48 horas, el acceso telemático y completo de todos los concejales de la oposición al Libro de Resoluciones, esto es básico. Se nos cercena el derecho a la participación política y el conocimiento de saber lo que tenemos que fiscalizar, y hasta el momento, parece que se olvida esto cuando entiendo que de la moción lo más importante y lo más urgente es este primer punto. En segundo lugar, efectivamente, es necesario crear un ROM, y por varias razones, en primer lugar, política, porque ya en tiempos del señor Lapuerta, cuando era el portavoz del Grupo Popular, y Beatriz Polledo se había solicitado la redacción de un ROM. No es más que la consecuencia lógica ahora de haber en su día solicitado ya la redacción de un ROM. En segundo lugar, porque si pretendemos que Siero sea un ayuntamiento de primera, tiene que también tener un funcionamiento de primera y, efectivamente, estamos de acuerdo en que tiene que tener una regulación concreta y no dejarlo al páiro de la voluntad y la unilateralidad del señor Alcalde, que es lo que hasta ahora viene por comodidad del mismo. Porque tiene siempre la última palabra y entonces, cuando cierra los debates, pues cierra a su favor de una forma ventajista y es necesario, efectivamente, corregir, cercenar esto en atención a lo que es la participación política, porque, efectivamente, hay grupos, él gana, pero los demás también tenemos algo que decir, sobre todo de forma proporcional según el resultado de las elecciones. No obstante, tenemos alguna cuestión que matizar respecto de la propuesta o de la moción que efectúa Vox, en este caso. Habla de un escaño ciudadano, este escaño ciudadano, aunque es bien intencionado, para que las asociaciones hablen, y parece que se desliza en el Pleno municipal, va simplemente contra la Ley. El Pleno municipal unánimemente la legislación determina que está constituido única y exclusivamente por el señor Alcalde y los concejales, por tanto, aun cuando sea preferible tener esa participación por parte de las asociaciones, pues no es viable que intervenga en cada punto del orden del día la asociación afectada o que tenga interés sobre este tema. Si este escaño ciudadano se puede articular de otra manera, pues a ello, para eso está también el Reglamento de Participación



Ayuntamiento de Siero

Ciudadana que podemos modificar o que podemos actualizar. Se habla de una creación de una Comisión especial de redacción en la que estén representados proporcionalmente todos los grupos municipales. Bien, también infringe esto la Ley, las Comisiones, salvo una especial de sugerencias, la comisión especial de sugerencias, que se prevé en la ley de bases de régimen local, no son para redacción, aunque sí, efectivamente, somos conocedores este grupo es conocedor que en otros hay precedentes donde se redactaron otras normas de autorregulación municipal por medio de comisiones proporcionales de los grupos políticos, pero, en todo caso, superando este problema, no vemos mayor inconveniente. Después, se nos dice que se establezcan tiempos de intervención fijos, ¿fijos? Proporcionales, me imagino que será proporcionales, que será lo más justo y lo más adecuado lo que dice la ley electoral y la ley de bases de régimen local. Que se regule el derecho de intervención de las entidades ciudadanas en los plenos municipales, dentro del orden del día es lo que acabo de decir, esto ya está cubierto, podríamos reforzar esa participación, simplemente como ideas, pero, en todo caso, matizarlo concretamente. Después, en cuanto al punto cuarto del orden del día, que se garantice posiblemente o que a solicitud de los grupos municipales en el ROM que se garantice la presencia del personal técnico, efectivamente, se hace necesario muchas de las veces que el personal técnico acuda a las comisiones de información para explicar debidamente habida cuenta de que, como bien dice la persona que defiende la moción, se encuentra ahí, pues, con personas que no explican debidamente, lo dejan para el siguiente día y realmente no hace la función de comisión informativa. Y la última matización es que el ROM se nos propone que esté puesto en funcionamiento antes de que acabe la presente legislatura. Yo a esto tengo que hacer mi pequeño matiz, no es hacerlo rápido, lo que importa es hacerlo bien. Si se hace antes de que comience la próxima legislatura, perfecto, pero si no se hace, no pasa nada. Por eso no condicionar, no vamos a condicionar, pero realmente metió matices, que realmente entiendo que en la moción para evitar que alguien se ampare en esas excepciones, pues tendría que haber dejado para otro momento. Así no obstante, que sepa el proponente que lo vamos a apoyar, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Alejandra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Si, buenos días. Simplemente manifestar que vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien votos a favor de la moción, votos a favor, en contra, abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. En este caso, moción presentada por el Partido Popular relativa a la construcción e instalación de un área de autocaravanas en La Pola de Siero. Y antes de iniciar el debate, vamos a presentar una enmienda de adición a la misma que le darán entrega a los portavoces la portavoz de nuestro grupo. Y si quiere el proponente tiene la palabra. Es una enmienda de adición, estamos de acuerdo con la propuesta y esto sería como incorporar un segundo punto.”



Ayuntamiento de Siero

10.-EXPEDIENTE 7091/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN/INSTALACIÓN DE UN ÁREA DE AUTO CARAVANAS EN LA POLA SIERO.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, suscrita por el Concejal y Portavoz del Grupo D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha de registro de entrada 13 de abril de 2026, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 23 de abril de 2026, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTRUYA/INSTALE UN ÁREA PARA AUTO CARAVANAS EN LA POLA SIERO**, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidas son las carencias en materia de turismo de nuestro concejo, con escasas infraestructuras hoteleras que obligan a profesionales y turistas a alojarse en los concejos aledaños, singularmente en Oviedo y Gijón, y que sólo cuenta con un cierto número de viviendas vacaciones y alojamientos turísticos.

El auge del turismo de movilidad, de auto caravanas, campers o furgonetas, desde la pandemia sobre manera, está teniendo un auge al que es necesario dar adecuada respuesta, también desde las Administraciones Públicas, y entre ellas la local, además de la iniciativa privada.

En nuestro concejo únicamente existe una instalación de tal tipo, el área de Lugones, habiéndose regulado recientemente su uso, precios y servicios al ser de titularidad municipal.

Sin embargo, tal única instalación es absolutamente insuficiente para permitir que Siero, un lugar también para viajar y disfrutar, pueda enorgullecerse de ofertar instalaciones al nivel del cuarto concejo de Asturias en tal materia.

El implementar un área para servicio/parking para auto caravanas/camper en Pola de Siero con suficiente capacidad de alojamiento, con servicios auxiliares y complementarios al nivel existente en otros países de Europa deviene, no sólo de la necesidad de ofrecer un servicio integral adecuado en la capital del concejo, con suficientes atractivos de por sí en la localidad y en sus alrededores, sirviendo a la vez como motor dinamizador de la economía local, fomentando la hostelería, el comercio, talleres y mantenimiento de tal clase de vehículos, entre otras actividades, sino también de la necesidad de reubicar el actual e insuficiente aparcamiento de tales vehículos del lugar en el que ahora lo está, en un aparcamiento disuasorio entre más de cien vehículos, industriales también, y en una zona que no es la más adecuada para el esparcimiento de familias y animales de compañía en condiciones de seguridad.



Ayuntamiento de Siero

Sin perjuicio de un estudio más concreto y fundamentado para su ubicación, teniendo en cuenta otras alternativas posibles, el Ayuntamiento de Siero ya dispone de terrenos adecuados para la instalación de la referida área, caso del parque periurbano de la Pola, superficie verde actualmente infrautilizada de más de dos hectáreas, en las inmediaciones del río Nora, junto a la senda verde, y con fáciles accesos desde la Autovía del Cantábrico, sin que además el coste económico, si tenemos en cuenta lo invertido en el área de Lugones como orientación, suponga una carga, ni siquiera mínima para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que puede dotarse también de subvenciones por parte de otras Administraciones.

Como quiera que no atender tal justa reclamación supondría una discriminación injustificable, es lo que aconseja presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

ÚNICA.- Que por parte del Ayuntamiento de Siero se proceda a elaborar el proyecto y la tramitación necesaria, acometiendo su construcción, para la instalación de un área de auto caravanas en La Pola Siero.”

Mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación de este asunto del que se da traslado mediante copia a los sres. concejales, se da cuenta al Pleno Municipal de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Eva Iglesias Loredó, de fecha 30 de abril de 2026, que a continuación se transcribe:

“ENMIENDA DE ADICIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

El Grupo Municipal del PSOE Siero, con el objetivo de mejorar y complementar la propuesta presentada al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero por el Grupo Municipal del Partido Popular, propone la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la propuesta de acuerdo:

Que en los presupuestos municipales de 2027 se incluya una partida destinada a la ejecución de dicha área de auto caravanas, y que dichos presupuestos contarán con el apoyo de todos los grupos que voten a favor de esta moción.”

Abierta deliberación, se producen las intervenciones que constan en el acta de la sesión.

Sometida a votación la **enmienda de ADICIÓN** presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal PSOE Siero, antes transcrita, vota a favor de la misma D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **14 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PVF); votan en contra D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Táranó Vega (total **3 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS) y las abstenciones de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia



Ayuntamiento de Siero

González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **8 abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y IU-IX).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría: aprobar la ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Moción, presentada por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal PSOE Siero, que anteriormente ha sido transcrita.

A continuación, se somete **a votación la MOCIÓN** presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, D. Juan Luis Berros Fombella, anteriormente transcrita, añadiendo a la misma la enmienda de adición antes aprobada.

Votan a favor de la misma, D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **14 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PVF); votan en contra D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **3 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS) y las abstenciones de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **8 abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y IU-IX).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

“Primero.- Que por parte del Ayuntamiento de Siero se proceda a elaborar el proyecto y la tramitación necesaria, acometiendo su construcción, para la instalación de un área de auto caravanas en La Pola Siero.

Segundo.- Que en los presupuestos municipales de 2027 se incluya una partida destinada a la ejecución de dicha área de auto caravanas, y que dichos presupuestos contarán con el apoyo de todos los grupos que voten a favor de esta moción.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si, si me da la palabra, ¿puedo utilizarla? Bien, gracias, señor Alcalde. Estamos de acuerdo con la enmienda de adición también, esto es ni más ni menos que, efectivamente, lo que supone aceptar nuestra moción, pues también estamos de acuerdo, porque es un paso práctico y necesario para que, efectivamente, se lleve a cabo. Por tanto, no podemos más que estar conformes con ello. Y lo que explicaba en la moción, en realidad, a la vez que ensalzamos los beneficios que tiene para Lugones, para la zona, incluso de Lugones, la creación de un área de autocaravanas de hasta 30 plazas, efectivamente, entendíamos que no tendría por qué discriminarse Pola, la Pola, de tener esta misma dotación de servicios, porque lo que tiene ahora mismo es un



Ayuntamiento de Siero

aparcamiento para siete autocaravanas, no un área específica con los servicios que tiene el de Lugones de luz, de un área con mesas para esparcimiento, incluso “pipican”, hay determinados servicios que tiene esta área de autocaravanas en Lugones, que, efectivamente, queremos lo mismo. Y vamos un poco más allá, efectivamente, tenemos un parque periurbano, sin perjuicio de otra localización que sea también adecuada, tenemos un parque periurbano que está infrutilizado, y está cerca de la senda verde, está cerca del río Nora, tiene un acceso directo a la a la autovía, podría ser un buen lugar para ubicar efectivamente esta área de autocaravanas, que estamos hablando de que si tiene la finca municipal sobre unos 20 y pico mil metros cuadrados, el emplearle realmente 2.000 metros cuadrados, al igual, la misma proporción que tiene el de Lugones, pues efectivamente, le estamos dando un mayor uso al parque periurbano de Pola de Siero. Por eso entendemos que aparte de la dinamización que, efectivamente económica produce, en este caso el área de Pola de Siero, entendemos que también es una revalorización de las propiedades municipales, no perjudica a nadie, además, está en una zona que difícilmente puede establecer algún tipo de problemas. Y lo que es cierto es que tenemos que quitar, tenemos que suprimir, el actual área de autocaravanas, que está en un aparcamiento público, está en una zona donde está, al lado del ferrocarril, en una zona un tanto que, efectivamente se va a reordenar por parte del equipo de gobierno, pero en base también a un proyecto y permítame que así lo ensalce, en base a un proyecto del Partido Popular, en realizar un aparcamiento en la altura en esa zona del antiguo matadero. Pues efectivamente, quitarla de ahí porque es un aparcamiento público, no hay las medidas de seguridad, no hay las medidas de expansión para que, efectivamente hasta 30 autocaravanas puedan estar ahí. Y también tenemos que decir que nos alertaba los anuncios hechos en prensa por parte de los concejales y por parte suya, el señor alcalde, cuando determinaba que lo que se estaba previendo era un aumento del área existente. Y, por estas mismas razones que no voy a reiterar, entendemos que no es posible hacer el nuevo área de autocaravanas que se pretende, que ahora parece ser que el equipo de gobierno apoya por medio de esta medida o esta adición concreta y esta propuesta concreta para llevarlo a cabo, pues efectivamente, que se busque otra ubicación distinta a lo que es la ampliación de la actual área de autocaravanas, que solamente sirve para siete vehículos. Nada más. gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, muchas gracias. Eh, sí, eh, Silvia tiene la palabra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, estaríamos de acuerdo en dotar a la Pola Siero de un área pública y adecuada para la estancia de autocaravanas y furgonetas, por supuesto. Pero en ningún caso podemos aceptar que se plantee ubicar ese servicio en el Parque periurbano, que es una de las pocas zonas verdes públicas que nos quedan en el entorno de la Pola y que forma parte, además, una pequeña parte del anillo verde, con el que todo núcleo urbano debería contar para mitigar en alguna medida la contaminación de todo tipo que nos llega procedente de autopistas y áreas industriales. El parque periurbano en absoluto está infrutilizado, al contrario, es una zona que quienes vivimos en La Pola disfrutamos justamente porque no es accesible para vehículos ni está masificada, que es lo que ocasionaría llevar a la práctica esta propuesta. Hablar de hecho de



Ayuntamiento de Siero

infrautilización de zonas verdes es aplicar a la naturaleza una visión puramente mercantilista, que no se pueda traducir fácilmente a euros, no significa que no generen valor, lo hacen en salud, en calidad de vida y en bienestar colectivo. Precisamente por eso, el objetivo debería ser ampliar y reforzar estos espacios y no reducirlos para transformarlos en aparcamientos, como ya propuso varias veces el Grupo Popular. Por último, nos gustaría de verdad poder entender cómo se puede defender y en el mismo Pleno, además, meter autocaravanas en el parque periurbano y a la vez, peatonalizar la vía por la que van a entrar, que, hasta donde entendemos, sería por el acceso del Bayu, a no ser que la propuesta lleve aparejada la construcción de otra carretera, no sabemos muy bien por dónde. En cualquier caso, no podemos estar más en contra de esta propuesta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo voy a hacer una aclaración, porque escuchándoles... Yo leo la propuesta que hace el Partido Popular y pone literalmente, que por parte del Ayuntamiento de Siero se proceda a elaborar el proyecto y la tramitación necesaria, acometiendo su construcción para la instalación de un área de autocaravanas en la Pola Siero. Yo no veo dónde va a ir, yo no sé por qué dice que va en el parque periurbano, porque en una zona verde, entre otras cosas, es ilegal. Entonces yo leo y me ciño a esto, y a esto añadimos nosotros como enmienda, que sería el segundo punto, que en los presupuestos municipales de 2027 se incluya una partida destinada a la ejecución de dicha área de autocaravanas y que dichos presupuestos contarán con el apoyo de todos los grupos que voten a favor de esta moción. Eso es lo que hay para votar, no hay otra cosa, luego lo que cada uno crea donde tiene que ir aquí no se decide, dice que es en la Pola Siero y en el parque periurbano, que yo tampoco lo veo, es que en una zona verde, no se puede colocar un área de autocaravanas, entre otras cosas, porque es una zona verde. El uso no es permitido, tiene que ser en una parcela de equipamiento, de dotación, pero en una zona verde no puede ser. Entonces, yo digo porque no nos liemos con el debate, porque nosotros lo que decimos, un área de autocaravanas en Pola Siero, sí, a ver dónde puede ser, habrá que buscar la parcela, y luego hay que financiarla, hay que dotarla económicamente porque si hacemos una moción para hacer algo y luego no tiene dinero, pero cuando traigamos el proyecto de presupuestos, habrá que aprobarlo para poder construirla y nada más, lo digo por centrar el debate. Josue.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días de nuevo, yo simplemente le iba a dar 30 segundos al portavoz del Partido Popular para que saque tierra del ataúd en el que se está metiendo diciendo que va aprobarla en los presupuestos a 30 de abril de 2027. Pero bueno, oye, simplemente, ya vendía mi libro y hablaba de bueno, como de nuevo justo llamé a la bicha en la moción anterior y aparece una enmienda a totalidad que estaría perfectamente arreglada con un ROM de adición. Bueno, aparece de adición y de inteligencia, porque como se la apruebe desde inteligencia... Pero, simplemente con un ROM estaríamos arreglado y tendría 24 horas en vez de 30 segundos para recapacitar el portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:



Ayuntamiento de Siero

“Alguna, eh, Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, estamos a favor de la regulación, pero no de la improvisación. El turismo de autocaravanas es una realidad y hay que darle respuesta, pero con planificación, no a golpe de ocurrencias. La propuesta del Partido Popular tiene riesgos claros. Habla de ubicar un área en un entorno verde, obviando una evaluación rigurosa de impacto y sin encajarlo dentro de una estrategia global. Eso no es serio. En lugar de optimizar lo que ya tenemos como el área de Lugones, plantean multiplicar equipamientos sin saber si son ni tan siquiera necesarios. Antes de crear nuevas infraestructuras, hay que analizar y evaluar las existentes, ver su ocupación, su rotación, su dato real, aplicar la ordenanza y medir resultados. Y, además, la moción planteada, plantea una expectativa económica que no está acreditada, no todo equipamiento genera automáticamente dinamización, eso es un enfoque simplista. Desde Izquierda Unida, defendemos otra vía, planificación integral, jerarquización de áreas y evaluación de alternativas, primero, optimizar, después, si hace falta, ampliar. Así se gestiona con responsabilidad. Nuestro voto va a ser la abstención. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tere. Juan Luis tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“De nuevo, gracias. Para contestar a los demás grupos que han efectuado algún tipo de reparo al tema, a la moción. En primer lugar, la moción, hemos de decir que lo que intenta es dinamizar la actividad económica también en la Pola, es decir, si fue bueno para Lugones, también lo debe de ser para la Pola. En segundo lugar, la propuesta de accesos, los accesos son los mismos accesos que tiene hoy, que se hacen por el polideportivo, que es el único acceso rodado en el que incluso hay un pequeño aparcamiento y se puede hacer el acceso por ahí, no tiene que ser por el Bayu, como equivocadamente parece ser que entendió mi compañera de Podemos. En segundo lugar, la literalidad de la moción, aparte de lo que nos ha recordado el señor Alcalde, dice, sin perjuicio de un estudio más concreto y fundamentado para su ubicación, teniendo en cuenta otras alternativas posibles, el Ayuntamiento de Siero ya dispone de terrenos adecuados para la instalación de la referida área. Superficie verde ya lo reconocíamos, pero también todos sabemos que la recalificación de terrenos o la modificación para dedicarlo a un área de turismo como es esta también es factible. Es decir, no estábamos diciendo no se puede hacer, no, no, se puede hacer. Y además, ya hablaremos del periurbano en plenos sucesivos, porque el periurbano es, lo voy a adelantar ahora, una gran mentira. Ya, no obstante, ya nos referiremos en plenos que vengan en el futuro sobre por qué va a sostener esta parte, que es una gran mentira por parte del equipo de gobierno municipal. Y solamente quiero contestar a mi distinguido compañero de Vox. Mire, lo que dice yo no me he metido en ningún fregado ni nada de esto. Lo que dice es que en los presupuestos municipales de 2027 se incluye una partida destinada a la ejecución de dicha área de autocaravanas. Bien, correcto. Hasta ahí, correcto. Y dice, que dichos presupuestos contarán con el apoyo de todos los grupos que



Ayuntamiento de Siero

voten a favor de esta moción. ¿Significa que condiciona el que vamos a apoyar los presupuestos solamente porque esté una moción, es decir, la construcción de una área de autocaravanas? Usted me parece que es infantil en todo este tema a la hora de decir, en qué fregado se está metiendo el Partido Popular. No, mire usted, lo primero que hay que hacer es ver los presupuestos del año 2027 en primer lugar, porque pueden contar con nuestro consentimiento, perfecto, es que estamos ahora prejuzgando. El señor de Vox ya está prejuzgando que no va a votar, no va a apoyar ya los presupuestos del año 2027, es decir, ya nos está diciendo claramente, que sin saber le da igual lo que digan los presupuestos del año 2027, que él los va a buscar. Y además, nos está diciendo a nosotros que los tenemos que apoyar, pues no, se equivoca en ambos extremos. Ni lo vamos a apoyar ni dejar de apoyar, ya lo sé, que le da risa a estas cosas, que parecen serias, pero bueno, usted lo que pretende ahora es sacar la cabecina como oposición a los efectos de que a un año vista y las elecciones y la inactividad que usted ha desplegado durante estos tres años, pues ahora pretende que se vea y se vea a costa de los demás grupos de la oposición, concretamente del mayor grupo de la oposición. Entonces, mire usted, reflexiones sobre el tema de la incongruencia que día tras día está proponiendo al Pleno, que es objeto, eso sí, de hilaridad, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Bueno, primero tenemos que votar la incorporación de la enmienda de adición. Votos a favor de incorporar la enmienda de adición. Abstenciones. En contra.

Ahora vamos a votar la moción con la enmienda. A favor. Abstenciones. En contra.

Bueno, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día ruegos y preguntas.”

11.-RUEGOS

12.-PREGUNTAS

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Tengo una pregunta hecha por escrito que no me olvido. Que le agradezco además a la portavoz de Podemos que me haga la pregunta con antelación suficiente y por escrito para poder darle una debida respuesta. Y los que tengo pendientes del año pasado que les contestaré luego, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, la pregunta que le planteamos es porque hace casi un mes, la Plataforma por el agua Pública de Siero registró en este Ayuntamiento 10.854 firmas, y según indicaba la prensa, previamente le preguntaron, señor Alcalde, cómo hacer el trámite, ya que no hay nada establecido en la normativa municipal ni en la autonómica. No obtuvieron respuesta, así que la pregunta es sencilla. ¿Qué plazos se prevén para dar respuesta a la que es la mayor reclamación ciudadana en la historia municipal de Asturias? Y, por otro lado, ¿qué pasos se



Ayuntamiento de Siero

están dando? y no me diga que los legales, porque eso sería como no decir nada, para poner en marcha la consulta ciudadana. Y ya que en Comisión no se nos da respuesta a estas cuestiones, bueno, ahora sabemos que igual en algún despacho, alguien sí obtiene respuesta, a ver si nos puede aclarar quiénes participaron en una comida de trabajo con entidades privadas, bueno, privadas pero se pagan con dinero público, en este caso, con 180 euros en esta ocasión. Entonces, bueno, igual eso nos da derecho a saber quiénes son esas entidades. Y habiendo múltiples vehículos en este Ayuntamiento por los que pagamos mucho dinero cada mes, queríamos saber ¿por qué fue necesario alquilar uno más, un Mercedes en concreto, para un viaje a Madrid por 200 euros Y este mes acumulamos 870 resoluciones más a las que no tenemos acceso, porque desde el mes de noviembre se están vulnerando nuestros derechos como personas con representación pública, en lo que es una clara muestra del desprecio por la transparencia y la democracia de la que hace gala este equipo de gobierno. Esto no solo lo reiteramos en cada Pleno, está reclamado cómo y donde corresponden, porque los derechos no se negocian, no se vota si se recuperan o no, y no pueden tampoco formar parte de iniciativas de mejora. Los derechos se exigen y se defienden y no debería existir ninguna iniciativa que colabore a blanquear lo que es una clara situación de absoluta falta de legalidad en este Pleno. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

¿Algún ruego o pregunta más? ¿Qué día era la comida a la que hace referenciada? ¿Me puede decir la fecha? Porque es que estoy dudando si estaba Yolanda Díaz o no en la comida, pero igual coincidió con los Óscar y fue el día que fue en el avión a los Óscar. Por eso le preguntaba si tenía la fecha por ahí a mano, no lo recuerdo, ya cuando me la dé, ya le diré con quién comí. Y respecto del coche también, bueno, no sé, alquilaríamos un coche, supongo que sería, como siempre, para hacer un uso público municipal de él, para buscar inversiones y gestiones relacionadas directamente con el buen funcionamiento y el buen hacer del Ayuntamiento, pero no fuimos en avión, porque el avión sale más caro, vamos y venimos en coche, y normalmente vamos y venimos en el día para ser austeros. Y respecto de los plazos que se estiman para la pregunta que me hace, no hay un plazo cierto, ¿y qué pasos están dando para poner en marcha la misma?, pues los legalmente establecidos, usted misma ha dado la contestación, como no puede ser de otra manera, pero no le puedo dar un plazo. Y respecto de los ruegos y preguntas que había del Pleno anterior, me había preguntado el portavoz del Partido Popular por cuántas veces se había convocado la Junta local de Seguridad, en torno a cuatro o cinco veces, no las comprobé una a una, pero varias veces se han convocado siendo yo Alcalde. Respecto de las vallas del Berrón que nos habían dicho, fue el concejal por ahí a verlo, son de ADIF y ha abierto un expediente desde Disciplina Urbanística para requerir al operador ferroviario la reparación de las mismas, que sí, que fueron. Respeto de los pasos a nivel, estamos mirando la accesibilidad para llevar a cabo algún plan de mejorar la accesibilidad en distintos puntos que tenemos. Hay algunos de los que habéis indicado que fuimos, que tenía dificultad en la solución que se había visto, pero bueno, que sí que se va a mejorar en la medida de lo posible todo lo que se ha relacionado con la accesibilidad. No solamente en las obras nuevas, que en todas se contempla que sean perfectamente accesibles, sino en aquellas cuestiones que hay que hacer alguna mejora en rebajes de paso peatones o similares. Y los cubos de basura, pues está Sonia mirándolo, sí haría falta que especificaseis la zona exacta donde creéis que deberíamos de mirar si son necesarios más cubos o son cuestiones puntuales de que un día, bueno, quedó



Ayuntamiento de Siero

una caja de cartón atascada o ha habido algún problema, pero si nos decís el punto exacto, lo miramos, le damos traslado a la empresa y al ingeniero responsable del contrato para que lo valoren si es necesario o no aumentar los contenedores. Que en caso de que sea necesario, por supuesto que se pondrán siempre y cuando haya espacio, lógicamente, pero no hay ningún problema en ampliar los contenedores que hay tanto de recogida de **fracción resto** como del resto de las baterías. Y nada más que tengan un buen fin de semana.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0008 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: LG5AG9HWTAZ6LZFFKCNKNGYZP6P
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 34

